



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/619  
8 de julio de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**514ª sesión plenaria**

Diario CP N° 514, punto 5 del orden del día

**DECISION N° 619  
PROYECTOS DE AYUDA A BELARÚS PARA RESOLVER  
PROBLEMAS DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**

El Consejo Permanente,

Actuando a la luz de su Decisión N° 535 y de la Decisión N° 15/02 del FCS,

Teniendo en cuenta el informe de la visita de la OSCE a Belarús para una evaluación inicial de los problemas de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en dicho país, que se llevó a cabo del 26 al 29 de abril de 2004 (FSC.GAL/55/04), así como la información adicional facilitada por la delegación de Belarús (FSC.DEL/243/04) en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe,

Decide:

Dar su beneplácito a la conclusión del equipo de evaluación en cuanto a que Belarús sacará provecho de la asistencia que se le preste en orden a la destrucción de APAL y a la mejora de la gestión y seguridad de sus existencias almacenadas,

Iniciar, a la luz de dicha evaluación preliminar y de las recomendaciones del informe, la preparación de proyectos especiales para la eliminación o control de APAL en Belarús,

Crear, bajo la dirección del CPC, un equipo de expertos en APAL que preparará, en estrecha coordinación con las autoridades del país peticionario, un plan detallado del proyecto destinado a resolver los problemas identificados,

Alentar a los Estados participantes a que designen candidatos para que formen parte del equipo de expertos y a que den a conocer su intención de contribuir de algún otro modo a la aplicación del plan del proyecto,

Pedir al Foro de Cooperación en materia de Seguridad que se mantenga informado acerca del curso dado al plan del proyecto.